

Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
Oficial de información
Presente

Mediante correo recibido del día 26 de septiembre del corriente año, se notificó prevención por parte de Unidad de Acceso a la Información Pública del CONNA sobre lo siguiente:

- i) Se especifique el plan del que están pidiendo información requerida en la mencionada solicitud

Por lo que, en atención a la prevención y por haber sido legalmente notificados, estando en tiempo para evacuarla, se procede a subsanaar la prevención:

- i) La información que se solicita es sobre: Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar actividades del **Plan El Salvador Seguro**. Por cada año incluir al menos los siguientes datos: año, monto asignado; monto ejecutado; fuente de financiamiento (presupuesto institucional, contribución especial, donación u, otro); acciones desarrolladas; especificar el eje del Plan intervenido (1. Prevención de violencia, 2. Control y persecución penal, 3. Rehabilitación y reinserción, 4. Atención y protección a víctimas y, 5. Fortalecimiento institucional); número de beneficiarios y; municipios dónde se han desarrollado las actividades

Por lo tanto con base en lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 86, se pide:

- a) Se admita el presente escrito.
- b) Se tengan por evacuada la presente prevención.
- c) Se continúe con el trámite legal correspondiente.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org. También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

San Salvador, 26 de septiembre de 2018.



Jaime Alberto López
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón
DUI: 03609315-4